



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 24 de septiembre de 1990

Número 61

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 57/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado El Durazno de Cuauhtémoc, municipio de Jilotepec, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 2305 de fecha 4 de abril de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado El Durazno de Cuauhtémoc, municipio de Jilotepec, en esta entidad federativa, anexando al mismo la primera convocatoria de fecha 8 de febrero de 1990, y el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 18 de febrero de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 30 de abril de 1990, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada en que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC, integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 31 de mayo de 1990, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados, se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecedad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuantías enajenados que se encuentran en el expediente y que no

Tomo CL, Toluca de Lerdo, Méx., lunes 24 de septiembre de 1990 | No. 61

S U M A R I O :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: El Durazno de Cuauhtémoc, municipio de Jilotepec, México.

AVISOS JUDICIALES: 3397, 3398, 3803, 3726, 3743, 3724, 3734, 3740, 3744, 3746, 08-AL, 3493, 3480, 3481, 3478, 3479, 3664, 3665, 3676, 3678, 3679, 3680, 3681, 3682, 3683, 3684, 3685, 3686, 3687, 3688, 3689, 3690, 3691, 3692, 3693, 3784, 3777, 3790 y 3787.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3730, 3731, 3738, 3736, 3745, 3741, 3839, 3848, 3387, 3388, 3732, 3779, 3782 y 3709.

(Viene de la primera página)

fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 15 de mayo de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 18 de febrero de 1990, el acta de desavecinidad los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; por lo que respecta al caso de Rodríguez Lorenza Huitrón Vda. Titular del certificado 2977 donde la asamblea general de ejidatarios propone como nuevo adjudicatario al C. Julio Rodríguez Huitrón, cabe decir que no es de tomarse en consideración en esta resolución, en virtud de que por resolución de esta Comisión Agraria Mixta, de fecha 13 de abril de 1984, publicada en la GACETA DEL GOBIERNO el 10 de agosto del mismo año, se privó a la titular y se reconoció al C. Abel Rodríguez García, y por un error se canceló el certificado 1977, por lo que si es procedente cancelar el certificado 2977, ya que no ampara derecho alguno y para que ya no aparezca en la relación del registro agrario nacional.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 18 de febrero de 1990, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado El Durazno de Cuauhtémoc, municipio de Jilotepec, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Mondragón Isidro; 2.—Cruz Fidencio; 3.—Guillermo José; y 4.—Pascual Huitrón Sánchez. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Mondragón Senorina; 2.—Sandoval Oliva; 3.—Villa Martina; 4.—Cruz Octaviano; 5.—Cruz Mauro; 6.—Cruz Antonia; 7.—Cruz Rosa; 8.—Hernández Herminia; 9.—Antonio Huitrón Sánchez; 10.—Aguilino Huitrón Sánchez; y 11.—Juara Hernández Vda. de H. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—2948; 2.—2958; 3.—2974; 4.—1994423; y 5.—2977.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado El Durazno de Cuauhtémoc, municipio de Jilotepec, del Estado de México, a los CC.: 1.—Daniel Mondragón Sandoval; 2.—Benjamín Cruz Villa; 3.—Edmundo Gil Hernández; y 4.—Leonarda Martínez Cristóbal. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado El Durazno de Cuauhtémoc, municipio de Jilotepec, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, el 1o. de junio de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. **Alejandro Monroy B.**—El Secretario, Lic. **Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. **José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. **Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Expediente Núm. 387/90.

Tercera Secretaría.

MARIA TERESA ESPINOSA MUÑOZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "El Bordo", ubicado en el pueblo de San Diego, de éste municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 15.00 m con Candelaria Millán; al sur: 15.00 m con calle de Empeñadillo; al oriente: 20.00 m con Telésforo de la Vega; al poniente: 20.00 m con Calletano Ortiz, con una superficie aproximada de 300.00 metros cuadrados.—Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México.—A 6 de marzo de 1990.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos.—Lic. **Rolando Amador Flores.**—Rúbrica.

3397.—27 agosto, 10 y 24 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Expediente número 1292/90.

Segunda Secretaría.

JUAN ESPINOSA VEGA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Hernándezco", ubicado en la cabecera municipal de Papalotla, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 67.07 m con Berthina Gódinez Espinosa; antes fracción del mismo terreno; al sur: 67.07 m con Camino a Toluca; al oriente: 82.00 m con fracción del mismo terreno; al poniente: 82.00 m con Fidel Martínez, antes Félix Gódinez, con superficie aproximada de 5,500.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a primero de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos.—C.P.D. **Miguel Paniagua Zúñiga**—Rúbrica.

3398.—27 agosto 10 y 24 septiembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. Núm. 902/90, **PASCUAL LUCIO RODRIGUEZ DIAZ,** promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble con dos casas habitación construidas ubicadas en las calles de Vicente Guerrero número 809 y Francisco I. Madero número 4 en Santa Ana Tlapalatlán, México, y que mide y linda; al norte: cuatro líneas de 3.65 m con terreno del suscrito, 49.65 m con Francisco Rodríguez, Estela Rodríguez y Juan Rodríguez; al sur: tres líneas de 48.25 m con calle de Vicente Guerrero, 80 cm con el inmueble del suscrito, y 3.65 m con el mismo inmueble citado anteriormente; oriente: dos líneas de 62.00 m con Carlos Colín y Juan Mercado, y 6.95 m con Alberto Rodríguez; poniente: seis líneas 6.95 m con terreno del suscrito, 33.00 m con calle Francisco I. Madero, 15.60 m con Alberto Rodríguez Díaz, 9.20 m con terreno del suscrito, 3.25 m con terreno del mismo, 7.00 m con el mismo inmueble, con una superficie aproximada de 3,814.67 metros cuadrados. El objeto es obtener título supletorio de dominio haciéndole saber a quienes pueda interesar la promoción o de crearse con algún derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces dentro de tres días. Toluca, México, a 15 de agosto de 1990.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. **Patricia Martínez Esparza.**—Rúbrica.

3803.—20, 21 y 24 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Primera Secretaría.

En el expediente número 1719/90, MARTHA CORTEZ PINAL, promovió por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la calle Privada de Allende sin número en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.57 m con calle privada de Allende; al sur: 14.57 m con Blanca Cortés Pinal; al oriente: 50.00 m con Trinidad Pinal Hernández; y al poniente: en 50.00 m con Santa Cortés Pinal; con una superficie de 728.50 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Toluca, Estado de México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. José Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

3726.—14, 19 y 24 septiembre.

Primera Secretaría.

En el expediente número 1207/90, VICTOR CORTES PINAL, promueve por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto de una fracción de terreno, que se encuentra ubicado en la calle de Juárez s/n en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 14.57 m con Santa Cortés Pinal; al sur: 14.57 m con la calle de Juárez; al oriente: 50.00 m con Blanca Cortés Pinal; al poniente: 50.00 m con Florencio Valeriano; con una superficie de 728.50 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

3726.—14, 19 y 24 septiembre.

Primera Secretaría.

En el expediente 1681/90, JOSEFINA SANCHEZ SALAZAR promueve por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto de un inmueble, fracción de terreno, ubicado en la calle de Hidalgo 29-B, en Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, con las medidas y colindancias; al norte: 7.95 m con David Salazar; al sur: 7.95 m con la calle de Miguel Hidalgo; al oriente: 8.05 m con Eulalio Domínguez Pacheco; y al poniente: 8.05 m con Matilde Galeana, con una superficie de 64.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Toluca, Estado de México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. José Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

3726.—14, 19 y 24 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1729/1990, RICARDA DAVILA MENDOZA promueve diligencias de información ad-perpetuam con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: inmueble que se encuentra ubicado en el barrio de Tepetongo del Poblado de Tecaxc, perteneciente a este municipio de Toluca, norte: en 3 líneas que van de oriente a poniente: la primera de 19.00 m, la segunda de 7.00 m, la tercera de 15.00 m colindando con la familia Martínez, sur: en dos líneas la primera de 15.00 m y la segunda de 12.00 m colinda con camino vecinal, al oriente: en dos líneas la primera de 16.00 m y la segunda de 12.00 m colindando con Adela Arévalo, al poniente: 15.00 m con la familia Martínez. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del código civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3743.—14, 19 y 24 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. Núm. 523/90.

RAUL DIAZ CACIANO, promueve información ad perpetuam, respecto del terreno rústico denominado "El Rancho", ubicado en San Bartolo Actopan, del municipio de Temascalapa, México, del municipio y distrito judicial de Otumba, México, con superficie de catorce mil quinientos setenta y ocho metros cuadrados, que mide y linda; al norte: 84.00 m con Fidel García; al sur: 54.00 m con Vicente Díaz Bautista; al oriente: 197.00 m con camino real; al poniente: 197.00 m con Vicente Díaz Bautista.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, se expide el presente en Otumba, México, a veintiocho de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

3724.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. Núm. 522/90.

BLANCA ESTELA PEREZ DELGADO, promueve información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado Tlacomulco, ubicado en Otumba, México, que mide y linda; al norte: 20.00 m con camino, Xamimilolpa; al sur: 20.00 m con Antonio García Contla; oriente: 25.00 m con Simón Contla Franco; poniente: 25.00 m con Antonio García Contla, con superficie de quinientos metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

3724.—14, 19 y 24 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En el expediente número 711/90, la señora ELVIRA RIOS PORTILLO, por su propio derecho promueve diligencias de información de dominio para acreditar que ha poseído un inmueble ubicado en la calle Cinco de Febrero norte, número treinta y cuatro, en el municipio de Xonacatlán, México, por el tiempo y las condiciones de ley, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.06 m y colinda con calle Cinco de Febrero norte; al sur: dos líneas 4.50 m con avenida Dolores y 10.00 m con Miguel Portillo Ríos; al oriente: 97.00 m y colinda con Inés Villa y María de la Luz Villa; al poniente: dos líneas 63.00 m y colinda con Felipe Medrano y Marsa Medrano 34.00 m con Miguel Portillo Ríos, con una superficie de 1038.78 metros cuadrados. El inmueble en cuestión lo adquirió por contrato de compra-venta que celebró con el señor Simón Moreno y la señora Juana Portillo Vda. de Días. Con el objeto de que se me declare propietaria del mismo. El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, dado en Lerma de Villada, México a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Guadalupe Escalona Valdez.—Rúbrica.

3734.—14, 19 y 24 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En los autos del expediente número 393/87, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este juzgado por el Lic. BERNARDO LINARES DAVILA y/o en contra de Jesús Victoria Adalid el C. juez acordó las once horas del día quince de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado, consistente en un terreno y casa construida en el número diecisiete de la calle de José María Morelos en la colonia Ampliación Jajalpa Tepito delegación Alvaro Obregón, lote de terreno número dos manzana 17-A, con una superficie de doscientos cinco metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: veinte metros con propiedad privada; al sur: veinte metros diez centímetros con lote cuatro; al oriente: diez metros con calle Tempoal; al poniente: diez metros con lote uno. Sirviendo de base para el remate la cantidad de Cuarenta y cinco millones de pesos, precio de avalúo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico Universal que se edita en la ciudad de México, D.F., que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días y en los tableros de ese juzgado. Dado a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

3740.—14, 19 y 24 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 1518/89, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIO ALBERTO ZAVALA DIAZ Y/OTROS, en contra de HECTOR LARA RODRIGUEZ Y/O. El C. Juez señala las diez horas del día once de octubre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la PRIMERA

ALMONEDA DE REMATE, en subasta pública en consecuencia del bien inmueble que se encuentra ubicado en la Calle de Privada del Rincón del Parque 102 Lote 11 A, el cual tiene una superficie de 162.00 m2. y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.80 m con camino a San Mateo Oxtotitlán, al sur: 10.00 m con calle, al noroeste: 12.90 m, al suroeste: 19.50 m con lote diez.

Se expide para su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las dos terceros partes de la cantidad de NOVENTA Y SIETE MILLO- NES, DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N. por lo cual convóquense postores.—Toluca, México a once de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Lic. Mireya B. Alaniz Sánchez.—Rúbrica.

3744.—14, 19 y 24 septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

JUAN MARTINEZ MAYA promueve en el expediente 504/90, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, sobre el inmueble ubicado en el cuartel cuarto de Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 9.00 m y linda con canal de riego, al sur: 9.00 m y linda con carretera Atlacomulco, Santiago Acotzilapan, al oriente: 33.50 m y linda con José Robles, al poniente: 33.50 m y linda con Meisés Coñ Monroy, con una superficie total de 301.50 m2. El ciudadano juez del conocimiento admitió la solicitud y ordenó su publicación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.

Para su publicación, en los periódicos, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Dado en la Ciudad de El Oro de Hidalgo, México, a once de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica.

3746.—14, 19 y 24 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLAINEPANTLA****EDICTO**

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 1480/90, LEON LUIS SALAS, promovió ante este juzgado diligencias de información ad-perpetuam respecto al inmueble ubicado en Matamoros número 51, barrio de San Francisco, en esta ciudad, con una superficie de novecientos metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: Rodolfo Trejo con 15.00 m, al sur: calle Matamoros con 15.00 m, al oriente: Antonio Vélez con 69.00 m, al poniente: Genaro Cruz con 60.00 m.

Dicho inmueble materia de las presentes diligencias, corresponde a Matamoros 51, en el Barrio de San Francisco, por auto del seis de agosto de se admitió las diligencias, ordenándose publicar un extracto de la misma, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Periódico Provincia que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en esta ciudad, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, pasen a deducirlo a este juzgado en términos de Ley.—Se expide a los trece días de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

08-A1.—14, 19 y 24 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Que en los autos del expediente número 1481/89-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por PRIMITIVO ROMUALDO CRISANTOS en contra de MARIA TERESA SALGADO ROJAS DE SANCHEZ el ciudadano juez segundo civil ordenó se emplace por medio de edictos a la parte demandada mismos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibida que de no comparecer por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México. Dado el presente en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3493.—31 agosto, 12 y 24 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1732/89.

SRA. LILIA ALEJANDRE DE CARRILLO

FERMIN CARRILLO SALTO, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, del terreno ubicado en la calle Nueve, manzana 83, lote 12 del fraccionamiento Valle de Los Reyes, primera sección, del municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 24.50 m con lote 13; sur: 24.50 m con lote 11; oriente: 10.00 m con lote 15; poniente: 10.00 m con calle 9; con superficie total de 245.00 metros cuadrados. Haciéndosele saber que debe presentarse dentro de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad de Texcoco, México, Texcoco, Estado de México, a 11 de julio de 1990.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Manuel Paná, gna Zúñiga.—Rúbrica.

3480.—31 agosto, 12 y 24 septiembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO, S. A.

JOSE REBOLLA RAMIREZ, en el expediente número 3337/90, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del inmueble ubicado en la calle Azucenas número 188, manzana 5 lote 42, colonia Villa de los Flores, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México con una superficie aproximada de 129.50 m². (Ciento veintinueve metros con cincuenta centímetros cuadrados), mismo que mide y linda: al norte: 18.50 m con lotes 39, 40 y 41; al sur: 18.50 m con lote 43; al oriente: 7.00 m con calle Azucenas; y al poniente: 7.00 m con lote 37. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría

del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, México, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Gálvan Romero.—Rúbrica.

3481.—31 agosto, 12 y 24 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Señora BALDOMERA CARBAJAL MORENO

En los autos del expediente número 184/90, la señora Ma. MAGDALENA DE PAZ CARBAJAL, en juicio ordinario civil, le demanda: a) El otorgamiento por el demandado, ante notario público de la escritura de compraventa, respecto del terreno y casa ubicados en carretera a Santo Tomás de los Plátanos, Santo Tomás Nuevo, San Martín Ozeolapan, Estado de México, distrito de Valle de Bravo, México, que se encuentra debidamente registrado con clave catastral número 111-14-801-37 con las siguientes medidas y colindancias: al sur poniente: 456 m con propiedad de Valentín Hernández; al norte poniente: 168 m con propiedad de Florentino Rodríguez; al sur oriente: 96 m con propiedad de Irineo Meechaca; al norte oriente: 448 m con propiedad de Francisco Samana; b) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. El C. juez del conocimiento admitió la demanda y ordenó el emplazamiento por edictos que contendrán una relación sucinta y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el Sol de Toluca, haciéndosele saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación fijando además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Apercibiéndose a la demandada que si transcurrido ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Boletín Judicial. Dado a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe. C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3473.—31 agosto, 12 y 24 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ PALMA, en el expediente número 1337/90, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 10, de la manzana 23, de la colonia Reforma de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote nuevo; al sur: 15.00 m con lote once; al oriente: 8.00 m con calle Poniente 27; al poniente: 8.00 m con lote treinta y cinco; con una superficie total de 120.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los Estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe. C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zerón Ceballos.—Rúbrica.

3479.—31 agosto, 12 y 24 septiembre.

JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****C. LUZ DEL CARMEN CORDOVA DE PINTO**

MARIA EUGENTIA MEJIA DE MORENO, le demanda en el expediente número 689/1990-2, en juicio especial de desahucio, la desocupación y entrega del inmueble ubicado en calle Raúl Sandoval número veintinueve, departamento 102, Circuito Ingenieros, ciudad Satélite, Estado de México. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, por medio del presente se emplaza a juicio a la demandada para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las subsiguientes se le harán en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal en cita y aun las de carácter personal. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

3664.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****PILAR LEON Y BIBIANA FRAGOSO RODRIGUEZ**

FLORENTINO ISIDRO Y JUSTINA ISIDRO ZAPATA, en el expediente número 878/89 que se tramita en este juzgado demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 4, manzana 35, de la colonia Juárez Partitlán de esta ciudad que mide y linda: al norte en 24.10 m con lote 5; al sur en 24.54 m con lote 3; al oriente en 8.02 m con calle 18; al poniente en 8.02 m con lote 7 con una superficie de 195.04 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo y se le apercibe que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3665.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****MERLINDA JAIMES ALVAREZ**

ALICIA SANCHEZ GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 352/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión de la fracción del lote de terreno número 15 de la manzana 68 de la colonia Maravillas de

esta ciudad, que mide y linda; al norte en 17.00 m con lote 14; al sur: 17.00 m con resto del lote de terreno; al oriente en 06.00 m con lote 33; al poniente en 06.00 m con calle 30, hoy 31; con una superficie de 102.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, de no hacerlo se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada, quedando en la Secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P. D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3665.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Exp. Núm. 757/90.

Primera Secretaría.

C. ANTONIO MENDEZ CASTILLO

La C. ESTELA HUIZAR FLORES, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: a).—La disolución del vínculo matrimonial que nos uno por la causal que mencionaré en el capítulo respectivo; b).—La disolución de la sociedad conyugal habida en el matrimonio y c).—El pago de los gastos y costas judiciales que el presente juicio origine hasta su total solución; haciéndole saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días mismos que empezarán a contar al siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en otro de circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3676.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****INMOBILIARIA VAZE S. A.**

GABRIELA SALAZAR ALVAREZ, en el expediente marcado con el número 272/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 27 de la manzana 52 de la colonia Evaluación Super 24 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 28; al sur: 16.82 m con lote 26; al oriente: 9.00 m con calle 16; al poniente: 9.00 m con lote 02; con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3678.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ESTELA YESCAS VIUDA DE ROA

ALICIA ESTRADA LOPEZ, en el expediente marcado con el número 528/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 19 de la manzana 41 de la colonia México Primera Sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 25.00 m con lote 20; al sur: 25.00 m con lote 18; al oriente: 10.00 m con lote 11; al poniente: 10.00 m con calle; con una superficie de 250.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

3679.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SIMON SOLIS REYES

JORGE GONZALEZ SANDOVAL, en el expediente marcado con el número 1638/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 54 de la manzana 75 de la colonia Metropolitana Segunda Sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 53; al sur: 16.82 m con lote 55; al oriente: 8.00 m con calle Fuente de Diana; al poniente: 8.00 m con lote 17; con una superficie de 134.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

3680.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S. A.

CANDELARIA RUIZ DE RAMIREZ, en el expediente marcado con el número 1770/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 12 de la manzana 8 de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 11; al sur: 17.00 m con lote 13; al oriente: 9.00 m con lote 38; al poniente: 9.00 m con calle Barca de Oro, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para

que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio en los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto. Quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

3681.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S. A.

ROSA MARTHA WILBOLVOS GARCIA, en el expediente número 1822/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, usucapión, del lote de terreno número 20, manzana 102, colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.05 m con lote 19; al sur: 17.00 m con lote 21; al oriente: 9.00 m con lote 46; al poniente: 9.00 m con calle la Negra, con una superficie de 153.23 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada durante treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

3682.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRANCISCO PEREZ CHAVEZ

ELVIA ARAUJO MUÑOZ, en el expediente marcado con el número 249/89 que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 33 de la manzana 15, de la colonia Ampliación Las Águilas de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.00 m con lote 32; al sur: 19.00 m con lote 25; al oriente: 08.00 m con calle 25; al poniente: 08.00 m con lote 08, con una superficie total de 152.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias de traslado, previéndolo para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún período de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado dado en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3683.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE

LUISA GLORIA LOYO HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 1661/88, que se tramita ante este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 47, de la manzana 16 "A" de la colonia Ampliación Nueva Evolución, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 46; al sur: 16.82 m con lote 48; al oriente: 9.00 m con calle 20; al poniente: 9.00 m con lote 23; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado, dado el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3684.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA S. A.

MAXIMO LOZANO NEGRETTE, en el expediente marcado con el número 379/89, que se tramita ante este H. juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 30, de la manzana 53, de la colonia Evolución Super "24" de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 29; al sur: 16.82 m con lote 31; al oriente: 9.00 m con calle Palmar de Herbido; al poniente: 9.00 m con lote 5; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil de la Ciudad Nezahualcóyotl, México, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3685.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ZOILA ROJAS DE VALENCIA

ALFREDO MORA GARCIA en el expediente marcado con el número 728/88 que se tramita en este juzgado, la demanda en vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 7, de la manzana 191 de la colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 6; al sur: 21.50 m con lote 8; al oriente: 10.00 m con calle 22; y al poniente: 10.00 m con lote 24, con una superficie total de 207.50

metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta población, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

3686.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA

AGUSTIN VAZQUEZ BERMUDEZ, en el expediente marcado con el número 1269/90, que se tramita ante este H. juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 14, de la manzana "E" de la colonia Estado de México de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 5.80 m con fracción del lote 15; al sur: 6.90 m con lote 13; al oriente: 20.40 m con lote 6; al poniente: 20.80 m con avenida sin número, con una superficie de 131.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría del juzgado a su disposición las copias simples de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Ciudad Nezahualcóyotl, México, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3687.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAFAEL DAVILA REYES

ROBERTO HERNANDEZ MONDRAGON, en el expediente marcado con el número 1227/90, que se tramita ante este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 23 de la manzana 48, de la colonia Ampliación Romero de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 24; al sur: 17.00 m con lote 22; al oriente: 08.00 m con lote 26; al poniente: 08.00 m con calle Villa Victoria, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado, dado el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3688.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROSA MARIA TORRES VIUDA DE VILLASEÑOR MOORE
ROGELIO TIRADO LARA, en el expediente marcado con el número 1214/90 que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 4, de la manzana 3 "A", de la colonia Ampliación Evolución de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 16.70 m con lote 3; al sur: 16.70 m con lote 5; al oriente: 9.00 m con lote 29; y al poniente: 9.00 m con calle Coronelas, con una superficie de 150.30 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las recoja.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en periódico de mayor circulación de esta población. Ciudad Nezahualcóyotl, México a seis de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos. P.D. Maricela Carreón Castro.—Rúbrica.

3689.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAFAEL DAVILA REYES

ERICELDA AYALA SANCHEZ en el expediente marcado con el número 1221/90, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 38, de la manzana número 9, de la colonia México, segunda sección de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con lote 37; al sur: 25.00 m con lote 39; al oriente: 8.00 m con lote 18; al poniente: 8.00 m con calle Baibino Dávalos, con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Ciudad Nezahualcóyotl, México, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3690.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO,
ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES
 todos de apellidos HAHN SAN VICENTE

RAUL LEMUS MENDOZA en el expediente número 1268/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 29, de la manzana 165, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda; al

norte: 20.75 m con lote 25; al sur: 20.75 m con lote 30; al oriente: 10.00 m con calle 12; y al poniente: 10.00 m con lote 14, con una superficie total de 237.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, aun las de carácter personal durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples para que las recoja.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta población. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Maricela Carreón Castro.—Rúbrica.

3691.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ
FRANCISCO MARIANO BELLO AYAPANTECATL en el expediente marcado con el número 1212/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 25 de la manzana 28 de la colonia El Sol, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 24; al sur: 20.00 m con lote 26; al oriente: 10.00 m con calle 28 y al poniente: 10.00 m con lote 10, con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos. P. D. Maricela Carreón Castro.—Rúbrica.

3692.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HECTOR MANUEL ALVARADO AMEZCUA

ANGEL REYES BALBUENA en el expediente marcado con el número 1239/90, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 23, de la manzana 50, de la colonia México, segunda sección de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con predio 24; al sur: 25.00 m con predio 22; al oriente: 8.10 m con calle Salvador Díaz Mirón; al poniente: 8.00 m con lote 29; con una superficie total de 201.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Ciudad Nezahualcóyotl, México, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3693.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Expediente 805/90, AMBROCIO GARCIA BECERRIL, por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la cabecera municipal de Santiago Tianguistenco, México, denominado "El Ranchito" y sobre el camino a Santa Cruz Atizapán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte, una línea de 16.30 m y otra de 10.50 m con zanja; al sur, una línea de 27.00 m y otra con 19.00 m con Santa Cruz Atizapán; al oriente, una línea de 171.50 m con Ramón García Becerril; otra línea de 55.10 y 13.00 m con zanja; al poniente: 266.00 m con Rocío García Becerril, con una superficie de 9,286.87 m².

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos y GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a tres de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

3784.—19, 24 y 27 septiembre.

Expediente 808/90, ROCIO GARCIA BECERRIL, por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la cabecera municipal de Santiago Tianguistenco, México, denominado "El Ranchito" y sobre el camino a Santa Cruz Atizapán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 29.70 m con Francisca Gutiérrez; al sur: 37.00 m con camino a Santa Cruz Atizapán; al oriente: 266.00 m con Ambrosio García Becerril y 3.00 m con zanja; al poniente: 285.50 m con Margarito García Becerril, con una superficie de 9,170.75 m².

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a tres de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3784.—19, 24 y 27 septiembre.

Expediente 806/90, ELADIO GARCIA BECERRIL, por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la cabecera municipal de Santiago Tianguistenco, México, denominado "El Ranchito" y sobre el camino a Santa Cruz Atizapán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 34.00 m con Francisca Gutiérrez; al sur: 34.00 m con camino a Santa Cruz Atizapán; al oriente: 285.00 m con Margarito García Becerril; al poniente: 275.50 m con Agapita García Becerril, con una superficie de 9,396.75 m².

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a tres de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3784.—19, 24 y 27 septiembre.

Expediente 804/90, AGAPITA GARCIA BECERRIL, por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la cabecera municipal de Santiago Tianguistenco, México, denominado "El Ranchito" y sobre el camino a Santa Cruz Atizapán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 35.00 m con Francisca Gutiérrez; al sur: 35.00 m con camino a Santa Cruz Atizapán; al oriente:

275.50 m con Eladio García Becerril; al poniente: 265.60 m con Margarito Villa, Juan Bobadilla, Alberto Mancilla, Feliciano Ortiz, Arnulfo Salas, Lorenzo Mancilla, y Feliciano Ortiz, con una superficie de 9,198.70 m².

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a tres de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3784.—19, 24 y 27 septiembre.

Expediente 802/90, MOISES GENARO GARCIA BECERRIL, por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la cabecera municipal de Santiago Tianguistenco, México, denominado "San José Mezapa" y sobre el camino a Santa Cruz Atizapán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 83.85 m con Virginia Ayala y Jerónimo Camacho; al sur: 82.90 m con Onésimo Miranda; al oriente: 67.60 m con Onésimo Miranda; al poniente: 78.20 m con Moisés Genaro García y Ricardo Castro, con una superficie de 6017.52 m².

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a tres de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3784.—19, 24 y 27 septiembre.

Expediente 803/90, ROMAN GARCIA BECERRIL, por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la cabecera municipal de Santiago Tianguistenco, México, denominado "El Ranchito" y sobre el camino a Santa Cruz Atizapán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 87.00 m con zanja; al sur: una línea de 25 m y otra de 25.50 m con camino a Santa Cruz Atizapán; al oriente: 135.50 m con zanja; al poniente: 171.50 m con Ambrosio García Becerril, con una superficie de 9,751.75 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a tres de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

3784.—19, 24 y 27 septiembre.

Expediente 807/90, MARGARITO GARCIA BECERRIL, por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la cabecera municipal de Santiago Tianguistenco, México, denominado "El Ranchito" y sobre el camino a Santa Cruz Atizapán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 32.70 m con Francisca Gutiérrez; al sur: 32.70 m con camino a Santa Cruz Atizapán; al oriente: 285.50 m con Rocío García Becerril; al poniente: 285.00 m con Eladio García Becerril, con una superficie de 9,270.62 m².

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a tres de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

3784.—19, 24 y 27 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

PASCUAL SANCHEZ CARDENAS, bajo el expediente número 434/989, promueve ante este H. juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria sobre diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un inmueble de los denominados de común repartimiento, ubicado en términos del pueblo de San Juan Zitlaltepec, perteneciente a este distrito judicial de Zumpango, Edo. de Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.00 m con Juan Sánchez; al sur: 20.00 m con Tomás Sánchez; al oriente: y suroeste: 13.00 m y 8.00 m con Margarito Rodríguez y avenida Emiliano Zapata, respectivamente y al poniente: 14.00 m con Pascual Sánchez con una superficie total aproximada de 391.80 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días por medio de edictos; se expiden los presentes a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica. 3777.—19, 24 y 27 septiembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente No. 1442/90, ROBERTO PLIEGO MANCILLA, promueve diligencias de información de dominio sobre un predio determinado y ubicado en San Lorenzo Tepatliltán, municipio de Toluca, Andador Batallón de San Patricio s/n, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.25 m con Andador Batallón de San Patricio; al sur: 15.25 m con Gerardo Canzate V., al oriente: 9.17 m con Silvia Pliego Mancilla; al poniente: 9.17 m con Eliseo Pliego Mancilla.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días. Haciendo saber a quien se crea con derecho lo deduzca. Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 1990. Doy fe.—C. Secretario Juzgado Tercero Civil, P.D. Leopoldo Abfior González. Rúbrica. 3792.—19, 24 y 27 septiembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. No. 1011/90, JUAN BECERRIL ARZATE promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en la Ranchería de Trojes, municipio de Temoyaca, perteneciente a este distrito judicial por haberlo poseído, en forma pública, pacífica, continua de buena fe, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: cuatro líneas, la primera de 105.00 m, la 2a. de 110.50 m, la 3a. de 177.00 m y la 4a. de 257.00 m colindando con el ejido de San Antonio del Puente, Aurelia y Vicente Arzate, Herlinda López y Josefa Arzate viuda de Santos, respectivamente; al sur: en seis líneas, la 1a., 148.00 m, la 2a. 78.00 m, la 3a. 37.00 m, la 4a. 95.00 m, la 5a. 102.00 m y la 6a. 37.00 m colindando con el ejido de San Antonio del Puente; y el ejido de San José Buenavista El Grande; al oriente: en cuatro líneas, la 1a. 184.00 m, la 2a. de 140.00 m, la 3a. 56.00 m y la 4a. 130.00 m colindando con Josefa Arzate Vda. de Santos y ejido de San José Buenavista El Grande; al poniente: en dos líneas, la 1a. de 394.00 m y la 2a. de 143.00 m colindando con Aurelia y Vicente Arzate. Con una superficie de 240,377.00 m² aproximadamente.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a 10 de septiembre de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica. 3787.—19, 24 y 27 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTOS**

Exp. 852/90, JORGE MANUEL BECERRIL CACHFUX promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linderos: norte: 18.62 m con Angel Pineda; sur: 22.83 m con Fernando Becerril; oriente: 97.40 m con Cruz Sánchez López; poniente: 104.00 m con Fernando Becerril.

Superficie aproximada de: 2,088.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 11 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica. 3732.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 853/90, JORGE BECERRIL CACHFUX promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linderos: norte: 137.00 m con barranca; sur: 61.00 y 79.00 m con Macedonio Venancio, Cruz Esquivel y Cruz Sánchez; oriente: 37.00 y 128.50 m con Cruz Esquivel y Barranca; poniente: 137.00 m con barranca y Justo Antonio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 11 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica. 3733.—14, 19 y 24 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE LERMA****EDICTOS**

Exp. 713/90, LUIS FLORES GARCIA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linderos: norte: 78.00 m con camino nacional, sur: 78.00 m con zanja y Jovita Hidalgo, oriente: 83.00 m con Catalina Valencia, poniente: 83.00 m con Mario León.

Superficie aproximada de: 6,874.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 27 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica. 3738.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 756/90 SOLEDAD TADEO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio San Miguel, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linderos: norte: 26.35 m con Selomé Tadeo Martínez, sur: 20.55 m con Vicente Tadeo, oriente: 15.00 m con Felipa Tadeo, poniente: 15.00 m con Daniel Tadeo.

Superficie aproximada de: 330.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 27 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica. 3738.—14, 19 y 24 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 234/90, **ROLANDO CAMILO ESCAMILLA** promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Col. Hidalgo, municipio de Tejuzilco, municipio de Temascaltepec, Edo. de Méx., que mide y linda: al norte: 8.00 m con un arroyo que baja de Jalpan, al sur: 20.00 m con Cristóbal Benítez; al oriente: 18.00 m con Pedro Romero; al poniente: 20.00 m con Fidel González.

Con una superficie aproximada de: 266.00 m².

La C. Auxiliar del Registro dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 11 de septiembre de 1990.—La Aux. del Reg. Púb. **C. Celia Martínez de Montiel**—Rúbrica.
3736.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 233/90 **SIMON PEDRAZA MARQUEZ** promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tejuzilco, distrito de Temascaltepec, Estado de México, que mide y linda: al norte: 5.09 m con Agustín Manuel, Al sur: 4.50 m con Eleuteria Castañeda; al oriente: 10.00 m con Callejón Galeana; al poniente: 10.00 m con Petra Ramírez.

Con una superficie aproximada de: 47.50 m².

La C. Auxiliar del Registro dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 11 de septiembre de 1990.—La Aux. del Reg. Púb. **C. Celia Martínez de Montiel**—Rúbrica.
3736.—14, 19 y 24 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 3094/90, Sr. **ROGELIO BLANCAS FLORES** promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Huixtla, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Bucnavista", mide y linda: norte: 24.80 m con calle; sur: 24.80 m con Matiana Hernández; oriente: 55.20 m con Pascual Hernández; poniente: 55.20 m con Moisés Blancas.

Con una superficie aproximada de: 1,360.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 16 de agosto de 1990.—El C. Registrador, **Lic. María Francisca Tapia Meza**—Rúbrica.
3745.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 357/89, **SONIA NAVARRO URRUTIA** promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mina No. 9 San Vicente, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Teopancaltitla", mide y linda; norte: 12.18 m linda con Iglesia; sur: 9.56 m linda con Lilia Navarro Urrutia, 2.65 m linda con calle de Mina; oriente: 31.50 m linda con Iglesia; poniente: 13.05 m linda con Manuel Alvarez, 9.25 m linda con Lilia Navarro Urrutia, 9.25 m linda con José Antonio Navarro Urrutia.

Superficie aproximada: 207.36 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 17 de agosto de 1990.—El C. Registrador, **Lic. María Francisca Tapia Meza**—Rúbrica.
3745.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 359/89, **LILIA NAVARRO URRUTIA** promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mina No. 9 San Vicente Chicoloapan, municipio de San Vicente Chicoloapan, predio denominado "Teopancaltitla", mide y linda; norte: 9.53 m linda con Sonia Navarro Urrutia; sur: 9.53 m linda con José Antonio Navarro Urrutia; oriente: 9.25 m linda con callejón Mina; poniente: 9.56 m linda con Manuel Alvarez e Isabel Hernández de Contreras.

Con una superficie de: 89.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 17 de agosto de 1990.—El C. Registrador, **Lic. María Francisca Tapia Meza**—Rúbrica.
3745.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3098/90, **AGUSTIN PELAGIO AGUILAR GARCIA** promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Los Reyes", norte: 15.00 m con Víctor Manuel González; sur: 15.70 m con María Eugenia Aguilar García; oriente: 11.00 m con calle 2 de Abril; poniente: 11.00 m con Rosa Pascuala Aguilar García.

Superficie aproximada 172.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de agosto de 1990.—El C. Registrador, **Lic. María Francisca Tapia Meza**—Rúbrica.
3745.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3107/90, **DOMINGO GONZALEZ SEGURA** promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Talmilolpa, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Caltunco", mide y linda; norte: 7.00 m con Abraham Castañeda; sur: 7.00 m con calle del Triunfo; oriente: 30.00 m con Lorenzo González; poniente: 30.00 m con Luis Pintas.

Con una superficie de: 210.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 16 de agosto de 1990.—C. Registrador, **Lic. María Francisca Tapia Meza**—Rúbrica.
3745.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3108/90, **ANA MARTINEZ RIVERO** promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Cuernavaca", mide y linda; al norte: 51.50 m con Luis García; al norte: 4.00 m con calle Constitución; al sur: 55.50 m con Audencio Martínez Cortez; al poniente: 10.50 m con calle Cuernavaca.

Con una superficie aproximada de: 581.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 16 de agosto de 1990.—C. Registrador, **Lic. María Francisca Tapia Meza**—Rúbrica.
3745.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3109/90, AURELIO HERNANDEZ VILCHIS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Tlapalehuitilla", mide y linda; norte: 43.00 m con calle Durazno; sur: 71.30 m con calle Morelos; oriente: 37.15 m con Idelfonso Hernández Vilchis; poniente: 5.40 y 70.07 m con Pedro Hernández; al poniente: 17.40 m con Cruz Hernández V.

Con una superficie aproximada de: 2,935.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 16 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3745.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3110/90, ISIDRA CERVANTES SANCHEZ DE VARGAS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Apantenco", mide y linda; norte: 21.00 m con Sabino Cervantes; sur: 21.00 m con calle Durazno; oriente: 51.00 m con Oscar Pasqually D., poniente: 51.00 m con Lourdes Cervantes Sánchez de Martínez.

Con una superficie aproximada de: 1,071.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 16 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3745.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3111/90, MARIA DE LOURDES CERVANTES SANCHEZ DE MARTINEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, del predio denominado "Apantenco", mide y linda; norte: 21.00 m con Sabino Cervantes Sánchez; sur: 21.00 m con calle Durazno; oriente: 51.00 m con Isidra Cervantes Sánchez; poniente: 51.00 m con Sabino Cervantes Sánchez y Carlos Beltrán E.

Con una superficie aproximada de: 1,071.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 16 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3745.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3112/90, C. DAVID SANCHEZ PRADO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Coatlán, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Sin Denominación", mide y linda; norte: 10.00 m con carretera a Belén; sur: 10.00 m con camino Real; oriente: 16.00 m con Rancho Ixquiltán; poniente: 18.00 m con Isidoro Sánchez González.

Con una superficie de: 170.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 16 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3745.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3113/90, ISAIAS ESPINOZA BADILLO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Coatlán, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, México, del predio denominado "Cuatecatilla", mide y linda; norte: 30.00 m con cerrada sin nombre; sur: 30.00 m con Granja; oriente: 40.00 m con Luis Sánchez Vargas; poniente: 40.00 m con Emeterio y Ariel Ruiz.

Con una superficie aproximada de: 1,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 16 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3745.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3114/90, AGUSTIN MEDINA NAVA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Actipac, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, del predio denominado "Calzala", mide y linda; norte: 15.00 m con calle sin nombre; sur: 15.00 m con Esther Isidora Medina Nava; oriente: 24.85 m con Ma. Felipa Medina Nava; poniente: 24.85 m con calle sin nombre.

Con una superficie aproximada de: 382.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 16 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3745.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3095/90, JOVITA LOPEZ MENDOZA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Ateco, municipio de San Salvador Ateco, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Ahuehuotilla", norte: 12.85 m con Eduardo Ramírez Olivares; al noroeste: 40.00 m con Josué Sánchez Basilio; al noreste: 42.00 m con Josué Sánchez Basilio; oriente: 9.00 m con Ismael Sánchez Islas; oriente: 74.50 m con Eduardo Ramírez Olivares; suroeste: 90.00 m con Odilón del Valle Vázquez.

Superficie aproximada: 2,522.68 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 16 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3745.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3096/90, ALBERTA VEGA ZARAGOZA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Ampliación La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, predio denominado "Piedra Blanca", mide y linda; al norte: 21.00 m con calle; al sur: 21.00 m con Angel Cortez; al oriente: 8.00 m con calle Leona Vicario; al poniente: 11.00 m con Jaime Zepeda Pintor.

Con una superficie aproximada de: 199.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 16 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3745.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3097/90, YOLANDA CRUZ LOPEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Ampliación, hoy colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, Dist. de Texcoco, México, predio denominado "Cuapachuca", mide y linderos: norte: 12.00 m con calle sin nombre; sur: 12.00 m con terreno baldío; oriente: 18.00 m con terreno baldío; poniente: 18.00 m con Matilde Morales. Alca.

Superficie aproximada de: 216.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 16 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3745—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3099/90, ALEJANDRA CASTILLO HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Los Angeles, San Miguel Tototlánigo, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Dos Zanjas", mide y linderos: norte: 21.40 m con Magdalena Martínez Araya; sur: 21.70 m con Carmen Bracamontes Ruiz; oriente: 15.00 m con calle José María Pino Suárez; poniente: 15.00 m con propiedad de Barcebras.

Superficie Aproximada: 3.900 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 16 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3745—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3100/90, MARIA EL LOS ANGELES TRUJILLO ALVARADO Y DAMASIO HERRERA FRAGOSO, en representación de los menores: GLIGIA LIDIA, BERTHA FAVIOLA, CLAUDIA LUCERO, BEATRIZ ADRIANA de apellidos HERRERA TRUJILLO promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Huiyitalpan", mide y linderos: norte: 27.05 m con Bertha Herrera; sur: 20.05 m con Martín Rodríguez; oriente: 13.00 m con Bertha Herrera; poniente: 13.00 m con calle.

Superficie aproximada: 260.63 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 16 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3745—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3101/90, MARIA EUGENIA VAZQUEZ LUGO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cuarta Demarcación, municipio de Tepetlaxiaco, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Otapan", mide y linderos: norte: 19.50 m con callejón; sur: 19.05 m con Isaac Escalante Tapia; oriente: 20.30 m con Apolonia Morales; poniente: 21.00 m con María Antonia Escalante de la V.

Superficie aproximada: 389.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 16 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3745—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3102/90, CANDIDO QUINTERO CAMPILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaxiaco, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Zapotilla", mide y linderos: norte: 13.45 m con Felipe Camparo Quintero; sur: 12.90 m con Wenceslao Quintero Campillo; oriente: 15.60 m con calle; poniente: 15.60 m con calle.

Superficie aproximada: 202.97 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 16 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3745—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3103/90, APOLINAR LOPEZ VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tototlánigo, municipio de Tepetlaxiaco, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Molero", mide y linderos: norte: 30.00 m con Atanacio Martínez Méndez; sur: 42.00 m con camino; sur: 36.00 m con barranca; oriente: 36.00 m con Juana García Vda. de Sandoval; oriente: 35.00 m con barranca; poniente: 34.00 m con Silvestre López Vázquez; poniente: 50.00 m con Atanacio Martínez Méndez.

Superficie aproximada: 4.613.55 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 16 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3745—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3104/90, CELIA RODRIGUEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Teotihuacan, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Huerta de Jardín", mide y linderos: norte: 6.00 m con Aurora Villegas López; sur: 4.70 m con Elvia Pineda de Campa; sur: 4.70 m con calle 16 de Septiembre; oriente: 5.50 m con Elvia Pineda de Campa; oriente: 31.70 m con Candelaria Martínez y Elvia Escalante de Nolasco; poniente: 59.90 m con Margarita Martínez de Cortés y Fernanda Torres González.

Superficie aproximada: 278.90 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 16 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3745—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3105/90, GILBERTO RAMIREZ RAMOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en De río Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, México, mide y linderos: norte: 17.50 m con Calle río Piedra; sur: 12.63 m con Angel Alemán; norte: 15.50 m con Calle México; sur: 16.50 m con Calles N. y de Ebra; oriente: 9.45 y 3.00 m con Angel Alemán; poniente: 16.50 y 3.00 m con Dimas López, hoy Sara Martínez, Enrique Olvera, Gregorio Sánchez N y calle Municipal.

Superficie aproximada: 201.77 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 16 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3745—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3106/90, MARCOS BAUTISTA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Cozotlán, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Tepozán", norte: 44.00 m con Julio García Zamorano; sur: 29.50 m con Ignacio Alonso Morán; oriente: 16.00 m con Ramón Vázquez Mendoza; poniente: 33.00 m con calle.

Superficie aproximada: 853.70 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 16 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3745.—14, 19 y 21 septiembre.

Exp. 3115/90, J. CARLOS MEDINA NAVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Aetipac, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Cazala" mide y linda; norte: 16.00 m con calle sin nombre; sur: 16.00 m con plazuela y Rosa Alejandra Medina Nava; oriente: 24.85 m con Jesús Medina Hernández; poniente: 24.85 m con privada.

Superficie aproximada: 397.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 16 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3745.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3116/90 IRENE MEDINA NAVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Aetipac, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Cazala", mide y linda; norte: 25.00 m con Alejandra Medina Nava; sur: 25.00 m con Tomás Hernández; oriente: 15.00 m con Escuela Daniel Delgadillo; poniente: 15.00 m con Celia Medina Nava.

Superficie aproximada: 375.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 16 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3745.—14, 19 y 21 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 418/90, GUMECINDO MONROY SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 11.50 m con Carlos Monroy; sur: 11.50 m con calle sin nombre; oriente: 53.70 m con Joaquín Monroy; poniente: 53.70 m con Pedro Gamboa Téllez.

Superficie aproximada de: 675.05 m². de terreno y 56.00 metros cuadrados de construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 5 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3741.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 433/90, ANA MARIA RIVERA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 19.00 m con calle sin nombre; sur: 19.00 m con calle sin nombre; oriente: 45.00 m con Silvia Ledezma de Flores; poniente: 45.15 m con Oliva Sánchez Maya antes Domingo Choreño. Superficie aproximada de: de terreno 837.33 m². y de construcción 165.82 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 5 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3741.—14, 19 y 24 septiembre

Exp. 434/90, MARIA OLIVIA SANCHEZ MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 10.00 m con calle sin nombre; oriente: 43.15 m con Ana Ma. Rivera García; poniente: 42.30 m con Cristina Barrera y Delfín R.

Superficie aproximada de: 427.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 5 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3741.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 435/90, SEFERINO GARCIA PATIÑO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 20.00 m con calle sin nombre; sur: 20.00 m con Domingo Choreño; oriente: 20.00 m con Lucio Navarro Méndez; poniente: 20.00 m con calle López Mateos.

Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 5 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3741.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 436/90, LUCIO NAVARRO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 16.20 m con calle sin nombre; sur: 16.20 m con Magdalena Godínez Vda. de Méndez; oriente: 14.70 m con Javier Navarro Vázquez; poniente: 16.20 m con Lucio Navarro Vázquez. Superficie aproximada de: 250.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 5 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3741.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 437/90, JAVIER NAVARRO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 21.00 m con calle sin nombre; sur: 21.00 m con colindante sin nombre; oriente: 13.00 m con colindante sin nombre; poniente: 14.70 m con Lucio Navarro Vázquez.

Superficie aproximada de: 290.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 5 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3741.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 441/90, LUCIO NAVARRO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 12.50 m con calle sin nombre; sur: 12.50 m con Domingo Choroño; oriente: 20.00 m con Lucio Navarro Vázquez; poniente: 20.00 m con Sefarino García Patiño.

Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 5 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3741.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 430/90, CELESTINA ALVAREZ MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pedro de La Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 126.00 m con Pedro Moatoy; sur: 150.50 m con Callejón y 3.00 m con Aurelio Rodríguez; oriente: 46.70 y 72.50 m con Petronila Avila; poniente: 82.00 y 24.00 m con camino a Cuauhtlán y callejón.

Superficie aproximada de: 12,775.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3741.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 414/90, RAMON GUZMAN BARCENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajolapan, municipio de Hueyoxotla, distrito de Zumpango, México, mide y linda; norte: 15.85 m con camino Nacional; sur: 14.60 m con Bartolo Montes; oriente: 75.00 m con Mónica Hernández; poniente: 69.00 m con Alfonso Montes Hernández.

Superficie aproximada de: 1,095.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 24 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3741.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 432/90, PABLO MORALES DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Sebastián, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 72.00 m con Filimon Flores Tapia; sur: 71.30 m con Marcos Zamora Castillo; oriente: 111.00 m con Rogaciano Tapia Flores; poniente: 105.20 m con calle Nicolás Bravo.

Superficie aproximada de: 7,745.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 29 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3741.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 165/83, AGUSTIN PILLADO SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 20.00 m con Claudio Pillado Salinas; sur: 20.00 m con calle Mariposas; oriente: 18.00 m con Ana María Pillado de H.; poniente: 15.00 m con cerrada de Mariposas.

Superficie aproximada de: 390.90 m² y una construcción de 60.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 5 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3741.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 392/90, PEDRO LEON CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 7.00 m con Graciela Ruelas; sur: 7.00 m con cerrada de Matamoros; oriente: 30.00 m con calle; poniente: 20.00 m con Víctor Vázquez.

Superficie aproximada de: 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 5 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3741.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 412/90, FRANCISCO CARBAJAL AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Francisco Zucacalco, municipio de Hueyoxotla, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 28.40 m con Luis Carbajal Resendiz; sur: 25.00 m con Gregorio Vázquez Méndez; oriente: 35.40 m con Gregorio Vázquez Méndez; poniente: 35.00 m con Rodrigo Vázquez.

Superficie aproximada de: 939.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 5 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3741.—14, 19 y 24 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 12004/90, JOSE IGNACIO LINARES RODRIGUEZ Y JULIO LINARES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Sto. Tomás denom. Lote Sesenta "C", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 93.00 m y linda con el Sr. Gregorio Vargas; sur: 93.80 m con el Sr. Ignacio Peña; oriente: 74.00 m y linda con camino público; poniente: 75.00 m y linda con Sr. Matías Peña. Superficie aproximada de: 6953 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 20 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3741.—14, 19 y 24 septiembre

Exp. 15764/90, ISIDRO PONCE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio San Bartolo denom. Tres Picos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 12.00 m con Alberto López Martínez; sur: 14.00 m con Ave San Antonio; oriente: 31.57 m con Ricardo Márquez; poniente: 38.94 m con Manuel Piedras y María del Carmen Peña Pérez.

Superficie aproximada de: 423.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3741.—14, 19 y 24 septiembre

Exp. 8254/90, CARLOS MANUEL DE LA CRUZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santiago Tepalcapa, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 66.00 m y colinda con el mismo terreno sin nombre de Andrés Mendoza; sur: 66.00 m y colinda con el ejido de San María Tepetlixpan; oriente: 30.00 m y colinda con terreno sin nombre de Andrés Mendoza; poniente: 30.00 m y colinda con terreno de Andrés Mendoza.

Superficie aproximada de: 1930.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 15 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3741.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 8243/90, NATALIA MENDOZA ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tepalcapa, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 83.40 m con el terreno de Telohuiza propiedad de Andrés Mendoza en el lindero; sur: en dos fracciones la primera de 2.00 m colinda con el ejido de San Martín Tepetlixpan, y la segunda 66.00 m y colinda con el mismo terreno sin nombre de Andrés Mendoza; oriente: 47.20 m y colinda con el terreno Buenavista de Andrés Mendoza; poniente: en dos fracciones, la primera de 30.00 m y colinda con terreno de Andrés Mendoza. Superficie aproximada de: 2,056.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 15 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3741.—14, 19 y 24 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 14766/90, JOSE CONCEPCION GALICIA GUERRER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 20.78 m con calle Buenavista; sur: 21.79 m con calle Calvario; oriente: 24.48 m con Tiburcio Aguilar Torres; poniente: 13.85 m con Baldomero Aguilar Crespo.

Superficie aproximada de: 409.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 10 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

3741.—14, 19 y 24 septiembre

Exp. 14773/90, FELIPE DIAZ AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, "Opitzaco", mide y linda; norte: 109.00 m con Lino Montoya Díaz; sur: 116.00 m con Félix Galicia; oriente: 29.80 m con vía de Ferrocarril; poniente: 26.00 m con Concepción Díaz Durán y Dominga Durán.

Superficie aproximada de: 3,138.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 13 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

3741.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 14841/90, MA. FELIX MENDOZA BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pahuacán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 34.25 m con Vicente Galicia; sur: 35.10 m con camino; oriente: 332.10 m con Albino de la Rosa; poniente: 236.10 m con Hilmito Díaz.

Superficie aproximada de: 8,190 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 23 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

3741.—14, 19 y 24 septiembre.

Exp. 14842/90, MA. FELIX MENDOZA BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pahuacán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, pueblo denominado "Teclachal", mide y linda; norte: 45.30 m con camino; sur: 47.12 m con Estebán Juárez; oriente: 170.20 m con Marcial Montes y Porfirio Salomón; poniente: 178.30 m con Eduardo Díaz. Superficie aproximada de: 8,000 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 23 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

3741.—14, 19 y 24 septiembre.

CONVENIO DE FUSION QUE CELEBRAN ACEROS NACIONALES,
S.A. DE C.V. POR UNA PARTE Y POR LA OTRA ARMO
MEXICANA, S.A. DE C.V.

C L A U S U L A S

PRIMERA. La fusión de Aceros Nacionales, S.A. de C.V. y Armo Mexicana, S.A. de C.V., surtirá efectos tres meses después de haberse efectuado la inscripción en el Registro Público de Comercio de Tlalnepanilla, Estado de México, de la escritura pública que consigne la fusión, en los términos del artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando como base los balances generales de las sociedades al 31 de agosto de 1990.

SEGUNDA. Como resultado de la fusión, subsistirá Aceros Nacionales, S.A. de C.V. y desaparecerá Armo Mexicana, S.A. de C.V. El activo y el pasivo de Armo Mexicana, S.A. de C.V., se convertirán en activo y pasivo de la sociedad subsistente.

TERCERA. Tomando en consideración que los accionistas de la sociedad que desaparece y de la sociedad subsistente son los mismos, no se modificará el capital social de Aceros Nacionales, S.A. de C.V., que mantendrá su capital mínimo fijo en la suma de \$225'000.000 M.N. y variable ilimitado.

CUARTA. La sociedad que subsistirá seguirá conservando su denominación de Aceros Nacionales, S.A. de C.V.

QUINTA. Los miembros del Consejo de Administración y Comisarios de la sociedad que desaparece, cesarán en sus funciones al consumarse la fusión.

SEXTA. Los poderes otorgados por la sociedad que se extingue quedarán cancelados al consumarse la fusión.

Para constancia y para los efectos de la publicación correspondiente se transcriben a continuación los balances de las compañías que se fusionan al 31 de agosto de 1990, dichos balances son del tenor siguiente:

ACEROS NACIONALES, S.A. DE C.V.

BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 1990.

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE	
Efectivo e inversiones temporales de efectivo	\$ 8'273,117
Documentos y cuenta por cobrar:	
Clientes - menos estimación para saldos de cobro dudoso:	17'323,998
Compañías afiliadas y t.adora	25'439,213
Documentos y cuentas por cobrar neto	42'753,811
Inventarios	
costo	32'811,367
actualización	411,195
Total	33'222,582
Total del activo circulante	79'749,310
INVERSIONES EN	
Compañía Subsidiaria	8'513,459
Fideicomiso	41,730
INVERSIONES - neto	8'555,189
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO:	
Costo	14'354,377
Menos depreciación acumulada	3'723,064

Costo - neto	10'429,543
Actualización	507'503,530
Menos depreciación acumulada	296'606,367
Actualización - neta	210'897,163
Inmuebles, maquinaria y equipo neto	22'1476,211
OTROS ACTIVOS	11'635,753
TOTAL	\$ 311'636,543
PASIVO	
PASIVO CIRCULANTE:	
Préstamos bancarios	\$ 8'000,000
Porción circulante de los préstamos a largo plazo	22'921,485
Documentos y cuentas por pagar	
Proveedores	12'919,874
Compañías afiliadas	1'242,004
Dividendos por pagar	6'160,536
Otros	3'490,781
Total de documentos y cuentas por pagar	23'813,195
Pasivos acumulados	
Participación de utilidades a los trabajadores	884,881
Impuestos distintos del impuesto sobre la renta	1'046,718
Impuesto al activo de las empresas	562,220
Sueldos, salarios, vacaciones y aguinaldo	7'612,775
Intereses	609,827
Otros	2'239,751
Total de pasivos acumulados	13'756,172
Total del pasivo circulante	60'746,852
DEUDA A LARGO PLAZO - Menos Porción circulante	51'592,629
ESTIMACION PARA PRIMAS DE ANTIQUEDAD	1'539,045
CAPITAL CONTABLE:	
Capital Social	225,000
Utilidades retenidas	9'591,156
Superávit de capital	3'279,533
Actualización del capital contable	44'546,419
Exceso en la actualización del capital contable	132'549,689
Total del capital contable	189'991,797
TOTAL	\$ 311'636,543

ARMCO MEXICANA, S.A. DE C.V.
BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 1990.
(MILES DE PESOS)

ACTIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	
Efectivo e inversiones temporales de efectivo	\$ 204,442
Documentos y cuentas por cobrar	
Compañías afiliadas y tenedoras	8'310,345
Documentos y cuentas por cobrar	8'310,345
TOTAL	\$ 8'514,788
PASIVO	
PASIVO CIRCULANTE:	
Otros impuestos por pagar	28,815
Total Pasivo Circulante	28,815
CAPITAL CONTABLE	
Capital Social	319,500
Utilidades retenidas	99,343
Actualización del capital social y del déficit	21'252,618
Insuficiencia en la actualización del capital contable	113'185,497
Total del capital contable	544,253
TOTAL	\$ 8'514,788

P. ACEROS NACIONALES, S.A. DE C.V.

ING. ORNEL CARRERA MORALES

P. ARMCO MEXICANA, S.A. DE C.V.

C.P. Y M.C. EDUARDO SIERRA P.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales

HOJA	DE
1	5

RESULTADO DE CONCURSOS DE ADQUISICION PUBLICOS ABIERTOS

TOTAL DE CONCURSOS ADJUDICADOS		MONTO DE LOS CONCURSOS ADJUDICADOS		PERIODO		ARO
23		\$ 4,599'272,385		30-07-90 AL 31-08-90		1990
NUMERO DE CONCURSOS	BIRO COMERCIAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS	REQUISICIONES Y/O PROGRAMAS DE COMPRA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	RAZON SOCIAL DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS	IMPORTES ADJUDICADOS POR PROVEEDOR	% ADJUDICADO
175	8010	1442/90	- DIR. GRAL. DE ABASTO	- GRUPO YADRY, S.A. - GHONER Y CIA. S.A.	129'515,850 31'234,200	80 20
176	6060	1448/90	- DIR. GRAL. DE GOBERNACION.	- NAL. DE IMP. Y EXP. HUGO GARQUERO.	103'660,000	100
177	6042 6041	1442/90 1488/90 1489/90	- DIR. GRAL. DE ABASTO - DIR. DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL.	- TECNO AUTOMOTRIZ ATLACOMULCO. - CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. - SONY AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. - AUTOMOTRIZ MEXICANA S.A. DE C.V. - PANAMERICANA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.	444'780,000 97'200,000 109'497,000 90'000,000 368'400,000	40 9 10 8 33
178	6034	CPST/051/90 CPST/054/90	- DIR. GRAL. DE ABASTO	- AGRO EQUIPOS HEHER S.A. DE C.V. - TRANSFORMACIONES DE ACERO	741'200,000 159'618,522	82 18
179	2062	S.A.B.	- SRIA. DE EDUC. CULT. Y BIENESTAR SOCIAL.	- INDUSTRIAS DIF. DEL ESTADO DE MEXICO. - REPRESENTACIONES - UNIVERSAL ALBE. - FABRICACION DE MUEBLES MODERNOS. - ESNALTADOS ALFER, S.A. - MOBILIARIO, S.A. - INDUSTRIA PENITENCIARIA, S.A. DE C.V.	5'560,000 3'065,418 36'435,000 9'750,000 45'690,088 20'727,000	4 2 30 8 38 18
180	2062	1490/90	- SRIA. DE EDUC. CULT. Y BIENESTAR SOCIAL	- OFISISTEMAS DE TOLUCA, S.A.	702,000	1

20-00-02000-03-90



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales

HOJA	DE
2	5

RESULTADO DE CONCURSOS DE ADQUISICION PUBLICOS ABIERTOS

TOTAL DE CONCURSOS ADJUDICADOS		MONTO DE LOS CONCURSOS ADJUDICADOS		PERIODO		ARO
		\$				
NUMERO DE CONCURSOS	BIRO COMERCIAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS	REQUISICIONES Y/O PROGRAMAS DE COMPRA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	RAZON SOCIAL DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS	IMPORTES ADJUDICADOS POR PROVEEDOR	% ADJUDICADO
				- PRODUCTOS METALICOS STEELE. - REMINGTON SISTEMAS DE OFICINA. - PROVEEDORA NAL. TOKYO. - FABRICACION DE MUEBLES MODERNOS. - FUNCIONAL DE TOLUCA - EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO KORA,	3'189,803 12'286,533 10'150,000 24'162,621 19'792,000 31'028,000	3 12 10 24 19 31
181	6010	S.A.P. 1490/90	- SRIA. DE EDUC. CULT. Y BIENESTAR SOCIAL.	- REP. UNIVERSALES ALBE, S.A. DE C.V. - REP. QUIMICAS DE TOLUCA, S.A. - APARATOS, S.A. DE C.V. - INDUSTRIAS ALDER, S.A. DE C.V. - TECNICA CIENTIFICA, S.A. - HFRCO DE MEXICO, S.A.	15'584,221 37'712,000 51'383,326 3'822,600 61'133,342 6'679,000	9 21 29 2 35 4
183	2020	1448/90 1486/90	- SRIA. DE EDUC. CULT. Y BIENESTAR SOCIAL.	- PLIEGO IMPRESORES, S.A. DE C.V. - IMPRESIONES ARIES AL INSTANTE, S.A. DE C.V.	74'473,600 13'200,000	85 15
194	6040	1439/90 1526/90 1558/90	- CODAGEN. - SRIA. DEL TRABAJO. - JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	- MINICAR TOLUCA	372'500,000	100
196	6047	PRONASOL	- SRIA. DE DES. URBANO Y OBRAS PUBLICAS.	- PANAMERICANA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	437'500,000	100

20-00-02000-03-90

RESULTADOS DE CONCURSOS DE ADQUISICION PUBLICOS ABIERTOS						
NUMERO DE CONCURSOS	GIRO COMERCIAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS	REQUISICIONES Y/O PROGRAMAS DE COMPRA	DEPENDENCIA SOLICITADA	RAZON SOCIAL DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS	IMPORTE ADJUDICADO POR PROVEEDOR	% ADJUDICADO
202	6061	1489/90 1488/90	- DIR. GRAL. DE GOBERNACION.	- EQUIPOS Y SISTEMAS TELEFONICOS	24'945,000	49
			- DIR. DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL.	- DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS Y SISTEMAS.	25'772,400	51
203	8020	1408/90 1505/90 1509/90 1519/90 1500/90	- DIR. DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO.	- OFISISTEMAS DE TOLUCA, S.A.	9'397,500	11
			- DIR. GRAL. DE EDUCACION	- EMPRESAS TOLLOCAN, S.A.	5'347,116	6
			- DIR. DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL.	- LOGICA DIGITAL, S.A.	22'000,000	26
			- UNIDAD DE COORDINACION Y PROGRAMACION PRESUPUESTAL.	- ARRINEX DE TOLUCA, S.A.	48'204,596	57
205	2020	1870/90	- SRIA. DE EDUC. CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.	- COORPORACION LITOMEX, S.A.	23'500,000	100
206	6033	1503/90	- INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO.	- INDUSTRIAS PESADAS S.A. DE C.V.	174'118,066	72
				- ORG. DE MANT. PROG.	68'689,430	28
208	8010	1984/90	- COMISION ESTATAL DE ELECTORES	- EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO MORA.	79'720,000	41
				- MUEBLES SOAR, S.A. DE C.V.	34'376,000	18
				- FABRICACION DE MUEBLES MODERNOS.	46'170,000	24
				- EMPRESAS TOLLOCAN 2001.	3'986,634	2
				- PRODUCTOS METALICOS STEELE.	28'918,606	15
214	4021	1489/90	- DIR. DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL.	- ALMACENES AMERICA CORPORATION I.D.S.	68'098,996 1'586,210	98 2
215	4064	1503/90	- INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO.	- PRODUCTOS ELECTRICOS ELMEX.	67'000,000	100

210-00-02000-03-90



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales

RESULTADO DE CONCURSOS DE ADQUISICION PUBLICOS ABIERTOS						
TOTAL DE CONCURSOS ADJUDICADOS	MONTO DE LOS CONCURSOS ADJUDICADOS \$	PERIODO:	AÑO			
NUMERO DE CONCURSOS	GIRO COMERCIAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS	REQUISICIONES Y/O PROGRAMAS DE COMPRA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	RAZON SOCIAL DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS	IMPORTE ADJUDICADO POR PROVEEDOR	% ADJUDICADO
217	4020	S.A.B. 97/90	- SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION.	- DEL VALLE PHOTO, S.A.	30'450,000	53
				- EDITORIA Y DISTRIBUIDORA CARTOGRAFICA.	26'650,000	47
218	8023 4030	S.A.B. 1980/90	-SRIA. DE EUC. CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.	- FUNCIONAL DE TOLUCA S.A.	216,000	1
				- DIST. DE MAQUINA DE COSER DIAZ	14'240,000	99
219	4030	1995/90	- I.N.J.U.D.E.M.	- INDUSTRIAS J.M.R. Y/O JORGE RAMIREZ MOTA.	99'950,000	100
220	8020	2038/90	- COMISION ESTATAL ELECTORAL.	- ACTI SERVICIO MARRADAR.	33'422,000	100
222	4020	S.A.B. 3408-103/90 1987983-03---	- DIR. GRAL. DE SEGURIDAD PUBLICA Y ITO.	- COMERCIAL MEXIQUENSE.	93'750,000	100
224	8010	2029/90	- REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES.	- EMPRESAS TOLLOCAN 2001.	398,820	1
				- TOLEDO GARNICA	17'877,000	48
				- MUEBLES SOAR, S.A.	2'247,856	6
				- EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO MORA	16'812,031	45
A T E N T A M E N T E EL COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES.						
SRIA. DE FINANZAS Y PLANEACION		SRIA. DE LA CONTRALORIA		SRIA. DE ADMINISTRACION		
REPRESENTANTE		REPRESENTANTE		REPRESENTANTE.		

210-00-02000-03-90



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION DEL ESTADO DE MEXICO
SUBDELEGACION LOS REYES LA PAZ
COORDINACION DE FINANZAS
OFICINA PARA COBROS MEX-1504
REMATES E INTERVENCIONES

CONVOCATORIA PARA REMATE

1797

A las 11:00 Horas del día 8 de Octubre de 1990, se rematan al mejor postor en el domicilio de CARRETERA LIBRE MEXICO-PUEBLA No. 49 LOS REYES LA PAZ, EDO. DE MEX., los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositados en el KM. 17.5 CARRETERA LIBRE MEXICO-PUEBLA, LOS REYES LA PAZ, EDO. DE MEX., sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan, por lo que se formula la presente convocatoria con base en el artículo 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, deberán presentar las posturas con los certificados de Depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, garantizando el 10% del importe de la base del remate, se admitirán éstas, hasta las 14 Hrs. del día 5 de Octubre de 1990.

Los escritos de postura deberán contener los siguientes datos: Nombre, Nacionalidad, Domicilio del postor y Clave del Registro Federal de Contribuyentes si se trata de personas físicas; tratándose de personas morales, el Nombre o la Razón Social, la fecha de Constitución, la Clave de Registro Federal de Contribuyentes y el Domicilio Social, la cantidad que ofrezca por los bienes objeto de remate, conforme a lo dispuesto en los Artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación, la. Moneda.

REG. PAT.	NOMBRE DEUDOR	BIM.	CREDITO	IMPORTE	BASE REMATE	POST.LEGAL
C391139110	DANAR, S.A.	1/89	891007474	865,449	1,131,980,000	754,653,333
	DE C.V.	3/89	891048512	1,359,005		
		4/89	ENT.PROV.	2,767,726		
		6/87	899420781	249,270		
		4/89	891069544	2,666,758		
		5/89	ENT.PROV.	2,717,242		
		6/89	891112696	2,581,494		
		2/90	ENT.PROV.	2,559,712		
		5/89	891090913	1,707,242		
		6/89	ENT.PROV.	2,212,176		
		1/90	901008144	5,119,424		
		2/90	901030724	3,082,430		

BIENES PARA REMATAR: PREDIO DENOMINADO TEXIXIPESTITLA Y SU CONSTRUCCION, UBICADO EN LA CARRETERA FEDERAL MEXICO-PUEBLA KM. 17.5 LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO, DE 4,984 M2, CON SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 1,485 M2, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL NUMERO 125, VOLUMEN 65, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, FOJAS 25.

Lo que se publica en solicitud de postores.
LOS REYES LA PAZ, EDO. DE MEXICO A 24 DE AGOSTO DE 1990.

EL JEFE DE LA OFICINA PARA
COBROS MEX-1504

LIC. ALEJANDRO RAFAEL ROA SEPULVEDA
ROSA-531223

IMSS

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

3719.- 13 y 24 septiembre.

DISTRIBUIDORA DE AGUA POTABLE LA PAZ CHIMALHUACAN, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1989

A C T I V O

CIRCULANTE:

BANCOS	1'493,592.00	
DEUDORES DIVERSOS	7'057,203.00	
INVS. EN ACCIONES	<u>62'999,000.00</u>	
		<u>71'549,795.00</u>

F I J O :

EDIF. CONST. E INSTALACION	4'243,993.00	
DEPRECIACION ACUMULADA	<u>(1'243,993.00)</u>	
		<u>71'549,795.00</u>

P A S I V O :

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	75'194,221.00
ACCIONISTAS	(,2'475,000.00)
RESULT. DE EJERCICIOS ANTERIORES	(1'053,959.00)
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(115,467.00)</u>

SUMA PASIVO MAS CAPITAL:

\$ 71'549,795.00
=====

EL QUE SUSCRIBE LIC. PEDRO LOZADA LOPEZ, LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD, PERSONALIDAD DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DEL COMERCIO EN LA PARTIDA NUMERO -- 395 DEL VOLUMEN CUARTO, FOJA , DEL LIBRO CUARTO DE COMERCIO DE FECHA 14 DE -- AGOSTO DE 1990, EN LA CIUDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, PRESENTA EL BALANCE -- FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1989 DE LA EMPRESA PARA QUE SE PUBLIQUE -- POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 247 DE LA LEY -- DE SOCIEDADES MERCANTILES Y COOPERATIVAS EN VIGOR, INEQRMANDOLES A LOS SOCIOS DE LA EMPRESA QUE ESTARAN A SU DISPOSICION LOS DOCUMENTOS DE LA SOCIEDAD, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. TEXCOCO, MEX., A DE DE 1990

ADOCRETO NEZAHUALCOYOTL, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1989

A C T I V O

CIRCUANTE:

CAJA 54,540.00
INVENTARIOS 2'119,651.00

F I J O:

MOB. Y EQ. DE OF. 101,964.00
MAQUINARIA Y EQ. 3'169,149.00
EDIFICIO 2'855,614.00
DEP. ACUM. 2'714,801.00

D I F E R I D O:

IMPTOS, PAGADOS POR ANT. 1'789,402.00

SUMA EL ACTIVO:

\$ 6'373,519.00

P A S I V O:

CIRCUANTE:

2'174,191.00

C A P I T A L:

CAPITAL SOCIAL 11'250,000.00
ACCIONISTAS (1'500,000.00)
RESULT. DE EJERC. ANT. (206,673.00)
RESULT. DE EJERC. 1987 595,238.00
RESULT. DE EJERC. 1988 (705,038.00)

RESULTADO DEL EJERCICIO 3'058,008.00

2'409,926.00

6'373,519.00

SUMA PASIVO MAS CAPITAL:

\$ 6'373,519.00

EL QUE SUSCRIBE LIC. PEDRO LOZADA LOPEZ, LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD, PERSONALIDAD DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO EN LA PARTIDA NUMERO 237 DEL VOLUMEN SEGUNDO, FOJA 80 DEL LIBRO PRIMERO DE COMERCIO DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 1990, EN LA CIUDAD DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, PRESENTA EL BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1989 DE LA EMPRESA PARA QUE SE PUBLIQUE POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 247 DE LA LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES Y COOPERATIVAS EN VIGOR, INFORMANDOLES A LOS SOCIOS DE LA EMPRESA QUE ESTARAN A SU DISPOSICION LOS DOCUMENTOS DE LA SOCIEDAD, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. TEXCOCO, MEX., A DE

3387.-27 agosto, 10 y 24 septiembre DE 1990

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTOS**

Exp. 67/90. JESUS BERNABE SILVERIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Buenas Aires, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 76.80 m con Ignacia Chavarría; sur: 87.00 m con Ignacia Chavarría; oriente: 74.00 m con Lino Matías; poniente: 60.50 m con Victoriano Matías.

Superficie aproximada de: 5,507.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3732.—14, 19 y 24 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

Exp. 8223/90. ZENON SANCHEZ DELGADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocotitlán, calle de Allende No. 19, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Ignacio Allende; sur: 8.00 m con Eligia Estrada Venegas; oriente: 28.00 m con César Sánchez Linares; poniente: 28.00 m con Alejandro Sánchez Hizojo.

Superficie aproximada de: 224.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3779.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 8232/90. GIL JIMENEZ ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Tizatlil "El Aosta" municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 97.20 m con zanja; sur: 97.00 m con Virginia Rivera; oriente: 33.00 m con calle Morales; poniente: 29.50 m con Toluca Aeria.

Superficie aproximada de: 3,034.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3779.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 8281/90. JUAN JOSE TEPICHA BERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.50 m con Ma. Guadalupe Carbajal Reyes; sur: 11.50 m con calle Nicolás Bravo; oriente: 10.30 m con Marcela Terrón; poniente: 11.23 m con la calle Guerrero.

Superficie aproximada de: 119.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3782.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 9447/90. TERESA ROCHA TERRON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Matías, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.50 m con Laura Rocha Terrón; sur: 11.50 m con Carlos Terrón; oriente: 9.10 m con Marcela Terrón; poniente: 9.10 m con privada.

Superficie aproximada de: 104.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3782.—19, 24 y 27

Exp. 9447/90. LAURA ROCHA TERRON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.50 m con calle Aldama; sur: 11.50 m con señora Teresa Rocha; oriente: 8.90 m con Natividad Terrón; poniente: 8.90 m con privada.

Superficie aproximada de: 107.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3782.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 9448/90. JFRONIMO NAVA SAMOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 5.50 m con Leonar Carrillo; sur: 5.50 m con Camilo Terrón; oriente: 25.60 m con privada; poniente: 25.60 m con Roberto Camacho.

Superficie aproximada de: 116.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3782.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 9449/90. MAGDALENA TERRON VILCHIS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.80 m con Federico; sur: 7.80 m con Camilo Terrón; oriente: 15.25 m con privada; poniente: 15.25 m con privada.

Superficie aproximada de: 117.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3782.—19, 24 y 27 septiembre.

NOTARIA PUBLICA No. 2

TOLUCA, MSN.

AVISO NOTARIAL

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, Notario Público, Número Dos del Distrito de Toluca, México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar:

Por escritura pública número 28,233, volumen DCCMLXII, de 4 de mayo de 1990, se radica en esta Notaría la Sucesión Testamentaria del señor General Don ROSENDO ESPARZA ARIAS.

La Heredera y Albacea de la Sucesión, señora LEONOR ENRIQUEZ ESCALON VIUDA DE ESPARZA, aceptó la herencia y además el cargo de Albacea, manifestando que va a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, México, a 27 de agosto de 1990

Lic. Gabriel Escobar Y Ezeta.—Rúbrica.

Nota: Para su publicación dos veces de siete en siete días.

3709.—13 y 24 septiembre.